



CENTRO UNIVERSITARIO DE MAGISTERIO
ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

TÍTULO:

Grado de Maestro en Educación Primaria

UNIVERSIDAD:

Complutense de Madrid

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martinez	Carlos	1349597A

Responsable del título

Director			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Cocho	Cimas	Begoña	12.357.775 J

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ees_grados@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913941435	Teléfono	913947084

Descripción del título

Denominación	Grado de Maestro en Educación Primaria	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI			
Universidades participantes			Departamento
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	200	en el segundo año de implantación	200
en el tercer año de implantación	200	en el cuarto año de implantación	200
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
Naturaleza de la institución que concede el título			Universidad pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			Centro adscrito
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Maestro de Educación Primaria			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Español e Inglés			

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Ver apartado 2.1 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Ver apartado 2.2 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Ver apartado 2.3 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Ver apartado 2.4 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Ver apartado 3.1 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

3.2. Competencias

Ver apartado 3.2 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI conoce la importancia que tiene, especialmente para los estudiantes de Bachillerato o estudios equivalentes, recibir información acerca de las posibilidades de estudios universitarios existentes. Sólo de esta manera la decisión tomada estará bien fundamentada.

Por esta razón, son varias las acciones que se llevan a cabo para informar a los estudiantes:

- En primer lugar, se oferta **información de ESCUNI a los colegios** en los que los alumnos realizan las Prácticas, de varias maneras:
 - Folleto informativo de la Escuela.
 - Encuentros con los orientadores.
 - Participación en charlas informativas dirigidas a alumnos de 2º de Bachillerato o jornadas de orientación profesional.
- Los dos últimos cursos se han iniciado acciones similares en los Institutos de la zona. Actualmente se está sistematizando esta acción, bajo la coordinación de un profesor de ESCUNI.
- Actualización de la **página web de ESCUNI**, en la que se informa a los interesados de los estudios de Maestro, oferta de la Escuela, vías de acceso y otros temas relevantes para el futuro universitario. Actualmente la página web está en proceso de revisión y cambio, lo que permitirá, entre otras mejoras:
 - Clarificar el correo electrónico al que los estudiantes de Bachillerato pueden remitir sus dudas sobre condiciones de acceso y matriculación, funcionamiento, etc.
 - Introducir el acceso al programa de gestión de ESCUNI, lo que permitirá, tanto la reserva de plaza, como la solicitud de entrevista personal o información.
- Para favorecer la incorporación a la Escuela de los alumnos de nuevo ingreso se elabora cada curso un **Folleto informativo** para los alumnos de nuevo ingreso que incluye: información sobre las titulaciones, planes de estudios y sus salidas profesionales; estudios a los que se puede acceder desde cada titulación, procedimiento y plazos para la solicitud de plaza y matriculación; condiciones económicas y solicitud de becas y ayudas de estudio.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso de los alumnos a ESCUNI depende, en primer lugar, de la legislación vigente y de la que próximamente sea aprobada en lo referente a Pruebas de Acceso a la Universidad. En la actualidad, pueden acceder a ESCUNI todas aquellas personas que posean cualquiera de las siguientes titulaciones:

- COU (con Selectividad o sin ella)
- Bachillerato LOGSE con Selectividad
- Título Universitario o equivalente
- Prueba de Acceso Mayores de 25 años en la UCM
- Ciclo Formativo de Grado Superior, Módulo Profesional Nivel 3 o Formación Profesional de Segundo Grado, siempre desde las Ramas o Especialidades que faculen para el acceso a las Escuelas Universitarias de Magisterio.

A su vez, es competencia de la Universidad Complutense de Madrid el establecimiento de normas complementarias para el acceso a sus centros, sean propios o adscritos.

No obstante, ESCUNI establece requisitos específicos que se dan a conocer al estudiante que solicita plaza en el Centro a través de una **entrevista personal**. La entrevista viene motivada, especialmente, por las peculiaridades de la profesión de Maestro, que, al desarrollar su labor con niños, consideramos requiere de ciertas aptitudes y, sobre todo, actitudes, de mayor importancia que los resultados académicos que pueda haber obtenido el aspirante en anteriores estudios.

Las entrevistas tienen una doble finalidad:

- Tener un primer contacto con el alumno y detectar, en su caso, posibles dificultades para el ingreso en ESCUNI.
- Dar a conocer al alumno las condiciones de la Escuela y los compromisos que acepta, si finalmente se matricula en ella.

Dichas entrevistas las realiza un equipo de profesores de la Escuela que reciben cada año orientaciones básicas para llevar a cabo su papel como entrevistadores.

Tiene un carácter semiestructurado, realizándose de acuerdo con el siguiente esquema, que puede ser modificado si el profesor-entrevistador lo considera oportuno:

- Motivaciones para acceder a la carrera de Magisterio.
- Razones por la que elige nuestro centro.
- Experiencias previas en el trato con la infancia, actividades realizadas (como monitor, catequista, entrenador...) si las hubiera.
- Presentación del centro, organización básica, funcionamiento.

- Explicación general del plan de estudios.
- Resolución de dudas que pudiera tener el aspirante.
- Invitación a acudir al centro o ponerse en contacto telefónicamente o por correo electrónico si le surgieran dudas que pudieran ser relevantes antes de realizar su matrícula.

El profesor escribe un breve informe, con datos objetivos, que posteriormente es estudiado por la Comisión de Admisiones, que está integrada por:

- El/a Director/a.
- El/a Jefe de Estudios.
- El/a Secretario/a.
- El Jefe de sección de la Secretaría de alumnos.
- Un/a profesor/a, Coordinador de Área Departamental.
- Un/a profesor/a miembro de la Junta de Escuela.
-

La Comisión, tras leer el informe, toma una de las siguientes decisiones:

- Admitir al estudiante entrevistado.
- Solicitar más información al profesor entrevistador.
- Pedir una segunda entrevista, de mayor profundidad, que realiza un Orientador de la Escuela.
- Denegar la solicitud de plaza.

Tras la decisión, se publican las listas de admitidos en ESCUNI y, en caso de admisión, el estudiante inicia el proceso de preinscripción, que comienza con el registro en el Sistema de Gestión de ESCUNI, para luego realizar la preinscripción oficial en la Universidad Complutense.

La admisión definitiva es competencia de la Universidad Complutense, que confirmará su admisión a través de una carta personal firmada por el rector de la misma. Una vez admitido, realizará la matriculación en ESCUNI, a través del sistema de gestión de la Universidad Complutense y del sistema interno de gestión on-line de ESCUNI

La documentación sobre las entrevistas realizadas, se custodia en los archivos de Secretaría junto a los expedientes de los alumnos.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.3.1. Jornadas de acogida

El acceso a estudios universitarios supone para los alumnos un cambio con su situación académica anterior, que requiere de una orientación adecuada que le permita integrarse en la nueva estructura académica.

Para ello, la Escuela ofrece a los alumnos unas jornadas de acogida de tres días de duración con una doble finalidad. Por un lado, facilitar información sobre la organización y funcionamiento de la Escuela y, por otro, favorecer el conocimiento entre el alumnado, ayudando a la integración de los grupos.

Estas jornadas son orientadas por un profesor asesor que se adjudica a cada grupo de 1º al comienzo de curso.

A lo largo de estos tres días, cada grupo de alumnos realiza actividades que le permiten conocer la estructura del plan de estudios; información académica y normativa de funcionamiento del centro; actividades de conocimiento grupal y técnicas de estudio y trabajo.

El alumno recibe, también, información detallada de los principales servicios complementarios de la Escuela, a cargo de los responsables de los mismos:

- Centro de Relaciones Internacionales.
- Servicio de Orientación.
- Actividades deportivas.
- Escuela de Tiempo Libre.
- Biblioteca: explicación de su funcionamiento y expedición del carné.
- Departamento de Prácticas.
- Centro TIC, que informará de los recursos tecnológicos que la Escuela pone a su disposición, el empleo de la red wifi y la información disponible en la página web.
- Centro de Pastoral y de Voluntariado.

Con el profesor asesor, se expone y comenta la importancia de la figura del maestro y lo que conlleva esta profesión.

Como puede verse, la figura central para facilitar el acceso a la Escuela de los nuevos estudiantes es el profesor asesor. Se trata de un docente de la Escuela que imparte una asignatura anual (o dos cuatrimestrales) al grupo, y que a lo largo de todo el curso va a ser el referente para los alumnos.

Igualmente, canalizará las informaciones provenientes de diversas instancias de la Escuela y servirá de nexo entre los estudiantes y el centro, atendiendo sus demandas y derivándolas, si procede, al órgano de gestión que corresponda.

4.3.2. Orientación a lo largo de la carrera.

Además de las Jornadas de Acogida, ESCUNI se esfuerza por facilitar la vida universitaria a sus alumnos a lo largo de todos los años que permanezcan en el centro.

La primera herramienta para ello es la atención personalizada que los profesores de la Escuela brindan a los alumnos a través de las **tutorías**.

La Escuela tiene incorporado en el horario lectivo de los alumnos horas destinadas a la atención a los alumnos o tutorías. Estas tutorías personalizadas tienen distintas finalidades:

- Atender a los alumnos que lo soliciten en relación a asuntos académicos y situaciones personales que afecten a sus estudios.
- Atender al grupo-clase en relación con incidencias que puedan darse en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias.
- Observar y acompañar el proceso del grupo con el fin de promover actividades que favorezcan las actitudes para la convivencia, cohesión del grupo y clima de trabajo.

El otro instrumento esencial es el **Servicio de Orientación**, integrado por profesionales de la Psicología y el asesoramiento.

Tiene como objetivo ayudar y orientar al alumno en el desarrollo óptimo de sus posibilidades emocionales e intelectuales, y en la evolución madurativa de su personalidad como futuro educador.

Todos los alumnos que se matriculan por primera vez en ESCUNI, deben realizar las pruebas psicológicas, que constituyen la base para una orientación individualizada.

Los alumnos reciben de forma confidencial sus resultados y mantienen una entrevista personal con el Orientador asignado.

El Servicio de Orientación realiza un seguimiento de aquellos alumnos que lo requieren, a la vista de los resultados obtenidos en los tests, a raíz de la entrevista personal, o bien a petición de los profesores o del propio alumno.

Todos los informes y resultados de las pruebas realizadas a los alumnos son archivados y custodiados con las medidas de confidencialidad y seguridad establecidas por la legislación vigente.

Cada curso académico se programan reuniones, seminarios o jornadas informativas para orientar profesionalmente a los estudiantes de tercer curso.

El alumno dispone, desde el comienzo del curso, de una **Guía de alumno** en la que se incluye información relativa a: líneas del proyecto formativo de ESCUNI; órganos de gobierno y asesoramiento; Áreas departamentales y profesores; normativa académica y administrativa; calendario académico; servicios y actividades y los capítulos del Reglamento de Régimen Interno relativos a los alumnos.

La **página WEB** es una herramienta de comunicación al servicio de todo el alumnado y profesorado.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Ver apartado 4.4 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Ver apartado 5.1 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	
CRÉDITOS TOTALES	

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

5.2.1. Programas de movilidad y redes institucionales.

ESCUNI ofrece a sus alumnos/as la posibilidad de participar en programas internacionales SÓCRATES-ERASMUS.

Estos programas, basados en el encuentro entre docentes y estudiantes de diversas nacionalidades y ámbitos geográficos, tienen como objetivo general el de ampliar y enriquecer la formación de los alumnos, dado su notable valor educativo.

Por otro lado, cuentan con una serie de objetivos específicos, entre los que destacamos los siguientes:

- Fomentar el conocimiento de otras realidades culturales, educativas y escolares y el acercamiento a otras formas de pensar y hacer, para desarrollar valores como la apertura, el respeto o la tolerancia.
- Ampliar el horizonte profesional a través de las visitas o las prácticas en centros escolares de otros países europeos.

○ Programas cortos

Los objetivos de este programa son los de sensibilizar a los estudiantes respecto a otros países europeos y conocer otros sistemas educativos y planes de formación de maestros.

Esta modalidad de intercambio formativo se desarrolla por espacio de una semana y los alumnos se alojan en casa de los estudiantes de intercambio que más tarde visitarán nuestro país.

Los países de destino para este programa son: Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega, Inglaterra, Dinamarca, Alemania y Portugal.

○ Programas intensivos

Estos programas, subvencionados por la Unión Europea, tienen como objetivo principal trabajar en profundidad y de forma práctica un tema de "carácter europeo" en un grupo multinacional durante un período aproximado de diez días.

En cada uno de estos programas participan estudiantes y profesores aportando sus conocimientos sobre los temas propuestos, siempre bajo la visión de que se está formando a los futuros maestros que ejercerán su labor educativa en el ámbito escolar europeo.

○ **Programas prolongados**

Es el programa que financia la Unión Europea para estimular la movilidad de los estudiantes y profesores a nivel universitario. A través de este programa, que se ofrece a los alumnos de tercer curso, los estudiantes realizan un tramo de su formación (tres meses) en otro país europeo, incluyendo las prácticas escolares.

Asistir a distintas clases, visitar colegios, realizar prácticas escolares acordes con la propia especialidad, seguir un curso sobre la lengua del país de acogida, así como numerosas actividades culturales, deportivas y lúdicas, forman parte del Programa Erasmus.

Las estancias Erasmus tienen lugar durante el segundo trimestre (enero-marzo) y el alojamiento se realiza en residencias universitarias o apartamentos compartidos.

○ **Redes institucionales**

ESCUNI es miembro activo de la Asociación Europea COMENIUS, dedicada al desarrollo de la dimensión intercultural en la formación de los futuros educadores, en el ámbito pedagógico.

La preocupación por promocionar un espíritu europeo abierto, se concreta en un proyecto específico que une en la formación de los educadores: conceptos, procedimientos y actitudes.

La Asociación agrupa en la actualidad a más de 20 instituciones de formación de docentes para las etapas de Educación Primaria, Primaria y Secundaria, pertenecientes a los estados miembros de la Unión europea.

Las instituciones con las que se realizan intercambios están en países de la Unión Europea e Iberoamérica: Austria, Bélgica, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Holanda, Noruega, Portugal, Rumanía, Suecia, Reino Unido, Chile y Panamá.

5.2.2. Responsables de la planificación y gestión de la movilidad.

La Oficina de Relaciones Internacionales, integrada por un coordinador y un equipo de profesores, es la responsable del programa de movilidad y gestiona los convenios institucionales, con el apoyo y supervisión del Director y de acuerdo con la normativa propia de la Universidad Complutense.

Entre las funciones de dicho equipo están:

- Definición y revisión del programa de movilidad del centro.
- Organización y planificación del programa de movilidad del centro.
- Respecto a los estudiantes procedentes de otras universidades:

- Acogida de los estudiantes e información y orientación general del programa.
- Este proceso se lleva a cabo cuando el estudiante llega al centro, desarrollándolo el servicio responsable de movilidad y la secretaría de centro.
- Tutoría y seguimiento de los estudiantes.
- Respecto a los estudiantes propios enviados a otras universidades:
 - Información y difusión del programa de movilidad. La información genérica, común a toda la Universidad, es elaborada por el servicio de la Universidad Complutense, mientras que la del centro, con las peculiaridades de su programa, corresponde al equipo de movilidad del mismo.
 - Publicitación de las convocatorias de movilidad.
 - Selección de los estudiantes conforme a los criterios y procedimientos establecidos por la Universidad y por el propio centro.
 - Gestión de los trámites de los estudiantes a la universidad de destino. El servicio responsable de la universidad y del centro gestionarán todos los trámites para que el estudiante se incorpore a la universidad de destino.
 - Incorporación de los estudiantes a la universidad de destino.
 - Tutoría y seguimiento.
- Fin de la estancia e incorporación a la universidad.
 - Revisión y mejora del programa de movilidad.
 - El coordinador del equipo de movilidad de estudiantes presentará una memoria de prácticas al final de cada curso académico al Director y al Coordinador de Calidad.
 - El análisis y revisión del programa de movilidad se hará, como mínimo, una vez al año.
 - Desde el punto de vista académico, se realiza además un modelo de encuesta procedente del programa Erasmus a todos los estudiantes que participan en los intercambios.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Ver apartado 5.3 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

6.1. Profesorado.

El RD. 1393/2007, de 29 de octubre, en su Anexo I apartados 6.1 y 6.2 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, establece la necesidad de dar cuenta del profesorado y los recursos humanos disponibles para llevar a cabo los planes de estudio propuestos. En el apartado 6.2, establece que *"De los recursos humanos disponibles, se indicará al menos su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional"* (RD 1393/2007).

Para responder a tal demanda, hemos elaborado, como punto de partida, la situación del profesorado actual disponible en el curso 2008-2009 con contrato indefinido en el Centro:

Categoría	Experiencia docente en el centro desde...	Dedicación	Adecuación a las Áreas de conocimiento	Información adicional
TITULAR Licenciada	01-02-73	PARCIAL	Educación Física y su didáctica	Jubilación parcial
TITULAR Licenciada	01-12-74	EXCLUSIVA	Sociología de la Educación	
TITULAR Licenciada	01-10-76	PLENA	Psicología de la Educación	
TITULAR Licenciado	01-10-77	EXCLUSIVA	Psicología de la Educación	Realizando tesis doctoral
TITULAR Licenciada DRA.	01-10-79	PARCIAL	Pedagogía	Jubilación parcial
TITULAR Licenciado DR.	01-03-82	SEMIPLENA	Lengua y Literatura española y su didáctica	
TITULAR Licenciada	30-09-82	EXCLUSIVA	Ciencias Experimentales y su didáctica	
TITULAR Licenciada DRA.	01-10-82	PARCIAL	Ciencias Sociales y su didáctica	Jubilación parcial
TITULAR Licenciada	01-11-86	EXCLUSIVA	Pedagogía	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciada	01-10-88	EXCLUSIVA	Matemáticas y su didáctica	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciada	20-01-89	PARCIAL	Educación Plástica y su didáctica	Jubilación parcial
TITULAR Licenciada	01-10-89	PLENA	Psicología de la Educación	Realizando tesis doctoral
TITULAR Licenciado	16-10-89	EXCLUSIVA	Ciencias Experimentales y su didáctica	

Categoría	Experiencia docente en el centro desde...	Dedicación	Adecuación a las Áreas de conocimiento	Información adicional
TITULAR Licenciado DR.	01-11-91	PARCIAL	Teología	
TITULAR Licenciada	16-01-92	EXCLUSIVA	Educación Musical y su Didáctica	
TITULAR Licenciada	02-11-92	EXCLUSIVA	Pedagogía	
TITULAR Licenciada	24-11-92	PARCIAL	Educación Especial	
TITULAR Licenciado DR.	01-10-94	EXCLUSIVA	Teología y TIC	
TITULAR Licenciado	14-10-94	SEMIPLENA	Educación Física y su Didáctica	
TITULAR Licenciada	14-10-94	EXCLUSIVA	Lengua y Literatura inglesa y su didáctica	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciada	01-11-94	EXCLUSIVA	Ciencias Experimentales y su didáctica	Realizando tesis doctoral
TITULAR Licenciado	07-11-94	PARCIAL	Educación Especial	
TITULAR Licenciado	16-10-95	EXCLUSIVA	Sociología y Filosofía moral	Realizando tesis doctoral
TITULAR Licenciada	16-10-95	EXCLUSIVA	Psicología y Pedagogía	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciada	16-10-95	PLENA	Lengua y Literatura española y su didáctica	
TITULAR Licenciado	16-10-95	EXCLUSIVA	Educación Física y su didáctica	
TITULAR Licenciada	16-10-95	PLENA	Psicología de la Educación	Realizando tesis doctoral
TITULAR Licenciado DR.	01-10-97	EXCLUSIVA	Pedagogía y TIC	
TITULAR Licenciada	01-10-97	PLENA	Psicología de la Educación y Teología	
TITULAR Licenciado	02-12-97	PARCIAL	Educación musical y su didáctica	
TITULAR Licenciado	01-10-99	PLENA	Pedagogía	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciada	01-10-99	PLENA	Lengua y Literatura española	
TITULAR Licenciada	01-10-99	PLENA	Educación Física y su didáctica	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciado	02-10-00	PARCIAL	Teología	Jubilación parcial
TITULAR Licenciada	01-10-02	PLENA	Matemáticas y su didáctica	
TITULAR Licenciada	09-10-02	PARCIAL	Lengua y Literatura inglesa y su didáctica	
TITULAR Licenciada	01-10-04	PARCIAL	Lengua y Literatura inglesa	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciada	01-10-04	PARCIAL	Lengua y Literatura española y su didáctica	Realizando tesis doctoral
TITULAR Licenciada DRA.	01-10-05	PARCIAL	Educación Plástica y su didáctica	

Categoría	Experiencia docente en el centro desde...	Dedicación	Adecuación a las Áreas de conocimiento	Información adicional
TITULAR Licenciado	01-10-05	PLENA	Educación Física y su didáctica	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciado	01-10-05	PARCIAL	Educación Musical y su didáctica	
TITULAR Licenciado	01-10-05	PARCIAL	Educación Física y su didáctica	Cursos de doctorado
AGREGADO Licenciado	01-10-06	PARCIAL	Educación Plástica y su didáctica	
AGREGADA Licenciada	01-10-06	PARCIAL	Matemáticas y su didáctica	
AGREGADA Licenciada DRA.	01-12-06	PARCIAL	Ciencias Experimentales y su didáctica	
AGREGADO Licenciado	01-03-07	PARCIAL	Teología y Pedagogía de la Enseñanza religiosa	Cursos de doctorado
AGREGADA Licenciada	01-03-07	PARCIAL	Pedagogía y TIC	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciada	01-10-07	PLENA	Ciencias Sociales y su didáctica	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciada	01-10-07	PLENA	Educación Plástica y su didáctica	Realizando tesis doctoral
TITULAR Licenciada	16-10-07	PLENA	Pedagogía	Cursos de doctorado
TITULAR Licenciada	01-10-08	PLENA	Teología	
AGREGADO Licenciado	01-10-08	PARCIAL	Teología y Pedagogía de la Enseñanza religiosa	
AGREGADO Licenciado	01-10-08	PARCIAL	Lengua y Literatura española y su didáctica	Cursos de doctorado
AGREGADA Licenciada	01-10-08	PARCIAL	Lengua y Literatura inglesa y su didáctica	
AGREGADA Licenciada	01-10-08	PARCIAL	Educación Plástica y su didáctica	
TITULAR Licenciada	07-10-08	PARCIAL	Medicina	
AGREGADA Licenciada	1-10-08	PARCIAL	Lengua y Literatura inglesa y su didáctica	
AGREGADO Licenciado	1-10-08	PARCIAL	Ciencias Sociales y su Didáctica	Realizando tesis doctoral

Para la gestión y dirección académica del centro, hay un **equipo de dirección** integrado por: un director académico nombrado por la UCM como representante del rector; una directora, nombrada por la Junta de Titularidad, que asume la dirección inmediata de la Escuela; un jefe de estudios, responsable de la actividad académica; una secretaria académica que dirige los trabajos de secretaría y un administrador que dirige la gestión de las tareas administrativas y los servicios de mantenimiento. Todos ellos están en posesión de las titulaciones universitarias y académicas que les facultan para el ejercicio de las correspondientes funciones directivas.

Una institución como ESCUNI, de formación de maestros y educadores, presta una especial atención al **profesorado**, tanto en sus condiciones laborales como en su cualificación académica y profesional.

El profesorado está distribuido en ocho Áreas de Enseñanza: Pedagogía, Psicología, Ciencias Sociales, Teología, Ciencias Experimentales y Matemáticas, Música y Plástica, Educación Física, Lengua y Literatura Española e Idiomas, coordinada cada una de ellas por un responsable académico. Actualmente, son 58 profesores los que integran la plantilla del personal académico disponible, que se rige laboralmente por el "Convenio de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación".

En relación con su categoría, de los 58 profesores, 47 son titulares. Los 11 profesores restantes son agregados.

En cuanto a su dedicación, el 50% del profesorado tiene una dedicación completa al centro: 15 profesores tienen una dedicación exclusiva y 14 dedicación plena; 5 profesores están en régimen de jubilación parcial y 21 tienen una dedicación parcial.

Las titulaciones universitarias del profesorado se adecuan a los ámbitos de conocimiento vinculados a los títulos de Grado de Maestro.

Siguiendo la clasificación de las materias básicas por ramas de conocimiento del anexo II del RD. 1393/2007, las titulaciones universitarias de los profesores se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

RAMAS DE CONOCIMIENTO	DOCTORADOS	LICENCIATURAS	DIPLOMATURAS
Artes y Humanidades	6	32	4
Ciencias	1	5	-
Ciencias de la Salud	-	3	-
Ciencias Sociales y Jurídicas	1	24	9

El número de profesores con más de una titulación universitaria es de 24; 8 profesores son doctores. Y el número de profesores con Máster y títulos de Experto o Especialista es de 13.

Especificando las materias, los doctorados se distribuyen del siguiente modo: Ciencias de la Educación (3), Geografía e Historia (2), Filología Hispánica (1), Ciencias (1), Teología Pastoral (1), Bellas Artes (1).

En cuanto a las licenciaturas : Ciencias de la Educación (10), Psicología (7), Filología Hispánica (7), Teología (7), Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (6), Filología Inglesa (5), Geografía e Historia (4), Bellas Artes (4), Títulos Superiores de Música (4) en Pedagogía Musical, Flauta, Musicología y Piano), Ciencias Biológicas (3), Matemáticas (3), Ciencias Políticas y Sociología (2), Ciencias Químicas (1), Periodismo (1), Medicina y Cirugía (1). Además de la correspondiente licenciatura, 11 profesores tienen la Diplomatura en Magisterio.

En cuanto a los títulos de máster, se distribuyen del siguiente modo: Informática educativa (3), Técnicas de Expresión (1), Dirección de Recursos Humanos (1), Psicoterapia (1), Documentación y Sistemas de Información Sanitaria (1), Educación Artística (1), Gestión del Patrimonio Cultural (1).

Los títulos de especialista y experto son: Educación de Adultos (1), Clínica y Psicoterapia (1), Psicoanálisis (1), Perturbaciones de la Audición y el Lenguaje (1), Pedagogía terapéutica (1), Convivencia Escolar (1).

Hay un total de 20 doctorados en curso, 11 profesores están realizando los cursos de formación; 3 profesores han realizado el DEA y 6 profesores están escribiendo la tesis, cuya defensa está prevista en los dos próximos años.

6.2. Personal de administración y servicios

El personal de administración y servicios es un grupo básico para el funcionamiento del centro. Actualmente integran este grupo los profesionales que se indican en la siguiente tabla:

Tipo de vinculación	Experiencia en el centro desde...	Formación	Ámbito de trabajo	Categoría
Personal laboral	27-10-98	Licenciada	Orientación	Titulada superior
Personal laboral	02-10-00	Licenciado	Orientación	Titulado superior
Personal laboral	03-03-03	Licenciada	Biblioteca	Bibliotecaria
Personal laboral	26-09-08	Diplomada	Biblioteca	Ayudante Biblioteca
Personal laboral	01-11-77	Bachillerato	Secretaría	Jefe de sección
Personal laboral	01-12-80	Bachillerato	Secretaría	Jefe de negociado
Personal laboral	28-10-83	Bachillerato	Secretaría	Subjefe de negociado
Personal laboral	06-09-94	FP II	Administración	Jefe Superior Admón.
Personal laboral	16-10-98	Diplomada	Administración	Oficial 1ª
Personal laboral	15-01-93	E. Primarios	Conserjería	Conserje
Personal laboral	02-02-95	E. Primarios	Conserjería	Encargado Serv. Gen.
Personal laboral	11-04-97	E. Primarios	Mantenimiento	Encargado Serv. Gen.

La Biblioteca está atendida por un titulado superior que asume la responsabilidad y coordinación de la misma y un ayudante titulado que desarrolla las funciones para las que está facultado.

En el departamento de Administración, desde donde se gestionan todos los temas económicos, trabajan dos personas con las categorías de jefe de administración y auxiliar administrativo, respectivamente.

En la Secretaría de alumnos hay un equipo integrado por tres personas con las categorías de jefe de sección, jefe de negociado y subjefe de negociado respectivamente.

La Escuela dispone, además, de tres Conserjes que atienden los servicios de portería y mantenimiento.

El Centro ofrece a todos sus alumnos, futuros maestros que asumirán en su día la tarea de educar, un Departamento de Orientación Psicológica a cargo de dos orientadores, licenciados en Psicología.

6.3. Otros recursos humanos disponibles

La realización de las prácticas de enseñanza se lleva a cabo en 110 centros educativos, tanto de iniciativa pública como centros concertados. Sus profesores tutores colaboran con los profesores de ESCUNI en el seguimiento y evaluación de las prácticas de todos los estudiantes.

La Escuela ofrece a sus alumnos cursos de formación complementaria, dentro del programa de extensión cultural y formativa. Dichos cursos son impartidos por equipos de profesionales que colaboran puntualmente con el centro en su desarrollo.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA O PROFESIONAL DEL PERSONAL DISPONIBLE PARA PONER EN MARCHA LA TITULACIÓN.

Tal y como se ha señalado en el apartado anterior, el profesorado de ESCUNI reúne las condiciones de titulación exigidas para impartir las diferentes materias que integran el currículo de los futuros maestros.

La contratación del profesorado se realiza atendiendo a criterios de competencia académica y disponibilidad, ajustándose a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres. Actualmente el 60 % del profesorado son mujeres.

La UCM lleva a cabo el control de la docencia a través de las venias docentes que se solicitan y tramitan cada curso académico por el Vicerrectorado de Departamentos y Centros.

La adecuación del profesorado del que se dispone está avalada por su amplia experiencia docente. Todo el profesorado a tiempo completo tiene una amplia dedicación al Centro, además de sus horas de clase, tutorías y atención a las Prácticas. Casi el total de la plantilla forma parte de las diversas comisiones y equipos de trabajo creados para llevar a cabo la coordinación docente e investigadora, la implantación de experiencias ECTS, la coordinación de las prácticas, relaciones internacionales, innovación educativa, etc.

La Escuela promueve y subvenciona la formación permanente del profesorado y su participación en cursos, seminarios y congresos. Igualmente, se favorece su integración en grupos I+D propios o de las universidades a las que están vinculados por titulación y realización de doctorados, así como la publicación de artículos sobre el área de conocimiento en la que están especializados.

En los últimos cinco cursos, se ha desarrollado una importante actividad formativa e informativa del profesorado, realizando jornadas y seminarios permanentes de diverso tipo, sobre temas relacionados con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, iniciándose la elaboración de las Guías docentes de asignatura de acuerdo a la metodología de Bolonia y los créditos ECTS. Todo ello, impulsado por un Coordinador de innovación educativa y una Comisión pedagógica creada para tal fin.

A nivel interno, también se han promovido proyectos y experiencias de innovación educativa para introducir nuevas metodologías y la aplicación de los nuevos soportes tecnológicos a los estudios universitarios.

Se pretende así obtener cotas notables de calidad, principalmente en la docencia y también en la investigación, que nos permitan mantener el prestigio de esta institución con 38 años de experiencia en la formación de maestros, vinculado, en este sentido, al de la UCM, en su proyección externa.

Al término de cada curso académico, se lleva a cabo una evaluación de la docencia que permite introducir los elementos necesarios para su constante mejora, dada la importancia que tiene para nuestro centro.

El Centro quiere servir con objetividad los intereses generales y prestar un servicio público en condiciones de igualdad, en cumplimiento estricto de los valores constitucionales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1. Descripción del edificio e instalaciones

Las instalaciones, propiedad de Agrupación ESCUNI, se sitúan en la Avenida Nuestra Señora de Fátima nº 102 de Madrid, sobre una parcela ajardinada de 10.734 m²; constan de cuatro edificios que cierran un patio central, con tres plantas construidas más semisótano.

Todas las aulas y servicios del centro son accesibles a las personas con movilidad reducida, disponiendo para ello de rampas y ascensores. Cada planta está dotada de aseos que reúnen las condiciones necesarias para ser empleados por estas personas.

La superficie útil construida es de 11.147 m², repartidos como se describe a continuación:

Planta semisótano: con una superficie de 1.809 m², se destina a diversos cuartos de instalaciones de mantenimiento del edificio, a garaje, así como a aulas especiales. En este nivel están situados las Aulas de Música, Expresión Corporal y el Gimnasio, así como los vestuarios de alumnos.

La planta baja tiene una superficie de 3.220 m². Su uso es diverso, no existiendo ningún aula en ella, con excepción del Aula Magna (de 450 m²), empleada para eventos especiales, como los actos académicos de apertura y clausura de curso, conferencias, conciertos y celebraciones litúrgicas. Cabe destacar la presencia de diversos espacios que se emplean de forma continua para el trabajo autónomo y grupal de los alumnos. Concretamente, existen dos amplias galerías que los alumnos pueden utilizar libremente, diseñadas para facilitar el trabajo de los mismos, dotadas con un número suficiente de mesas de trabajo; disponen, además, de iluminación adecuada, enchufes y conexión inalámbrica. También existe un porche cubierto de 610 m², donde se realizan exposiciones y trabajos diversos de los grupos de estudiantes.

En esta misma planta, se localizan los despachos del equipo directivo y diversos servicios y departamentos de la Escuela: Secretaría, Administración, Oficina de Relaciones Internacionales, Centro de Pastoral y Cafetería, así como espacios de uso común: Sala de Juntas, Sala de Profesores, Capilla, Sala de visitas y aseos.

La planta primera, con una superficie de 2.446 m², dispone de 12 aulas, con superficie suficiente cada una de ellas para 50 alumnos, número máximo que, por criterios pedagógicos, ESCUNI admite por grupo. Así mismo, en esta planta

se sitúan dos departamentos de profesores (concretamente, el de Educación Física y el de Música y Plástica).

Dispone, también, de dos amplios vestíbulos con mesas y sillas dispuestas para posibilitar la reunión de alumnos o su trabajo personal. Al igual que el resto del edificio, desde estos espacios hay acceso inalámbrico a Internet. Se completa la dotación de esta planta con los aseos para alumnos y profesores.

A nivel de esta primera planta, y cerrando el jardín central y sobre una galería porticada, hay un anexo con 7 aulas y una sala de trabajo en grupo, donde los alumnos pueden prepara sus trabajos y exposiciones.

En la segunda planta (1.836 m²) se sitúan otras 6 aulas, el Laboratorio de Física y Química, el de Ciencias de la Naturaleza, el Aula de Inglés y el Aula de Plástica. En cuanto a departamentos para profesores, aquí se encuentran los de Psicología, Matemáticas y Ciencias Experimentales, así como el Servicio de Orientación y el departamento TIC del centro. Como ocurre en la primera planta, los alumnos disponen de dos amplias zonas para realizar trabajos, reunirse o estudiar.

En la tercera planta, también de 1.836 m², se ubica la Biblioteca, con sala de lectura y espacios de trabajo en equipo; el Aula de Informática; la Sala de Conferencias, con capacidad para 120 personas; un Aula de usos múltiples y dos salas de trabajo para alumnos equipadas con ordenadores y abiertas durante todo el día. Al igual que en las plantas anteriormente descritas, existen dos espacios abiertos con mesas de trabajo para los estudiantes, y los aseos diferenciados para profesores y estudiantes.

La Biblioteca tiene una superficie útil de 125 m² y la longitud de los estantes ocupados por las colección de los fondos de la biblioteca se distribuye en 13 m² de libre acceso y 57 m² de depósito.

En esta planta se sitúan los departamentos de los profesores de Ciencias Sociales y Sociología, Pedagogía, Teología, Lengua Castellana e Idiomas.

Además de las instalaciones en uso, en un ala lateral del edificio se dispone de tres plantas de 280 m² cada una que podrían habilitarse en el caso de ser necesaria la apertura de nuevos espacios de docencia o de trabajo de los estudiantes.

El exterior del edificio consta de zona ajardinada y pista polideportiva en la que se desarrollan gran parte de las actividades del Área de Educación Física, así como jornadas culturales y deportivas.

Finalmente, cabe señalar que las instalaciones del centro tienen los permisos de apertura y de funcionamiento establecidos por la legislación vigente y disponen de las medidas de seguridad y prevención de riesgos que determina la normativa correspondiente.

7.1.2. Recursos materiales y servicios generales

Todos los recursos disponibles están orientados a favorecer una formación integral de los estudiantes, proporcionando los medios necesarios para garantizar la necesaria calidad de las enseñanzas y demás actividades ya sean deportivas, culturales, trabajos académicos dirigidos, y cursos de formación complementaria.

Como ya se ha señalado anteriormente, el centro dispone de una potente red de acceso a Internet wifi, con cobertura en todos los espacios de la Escuela, y abierta para todos los profesores y estudiantes.

Los **departamentos y salas de trabajo de los profesores** están dotados de puestos fijos de ordenador para uso compartido y equipos portátiles para el acceso a la red wifi en el propio departamento y para la impartición de la docencia.

En cuanto a las **aulas**, en todas ellas, además de pizarra blanca, existe una televisión, video, reproductor DVD, retroproyector y cañón multimedia con conexión inalámbrica, que emplean tanto los profesores para sus clases como los alumnos para sus presentaciones, usando para ello los ordenadores portátiles de los que dispone el centro o los equipos personales.

El centro dispone, igualmente, de un **Aula de Informática** dotada con 25 puestos de ordenador, cañón multimedia y pizarra digital interactiva; una Sala de Conferencias con capacidad para 100 personas, dotada de cañón multimedia, retroproyector, vídeo y DVD y un Aula de usos múltiples, con capacidad para 70 personas, que dispone de pizarra digital interactiva, un puesto de ordenador para el profesor, cañón multimedia, vídeo, DVD y equipo de música.

El Aula de Informática cumple la función específica de apoyo a la docencia presencial de algunas asignaturas, principalmente la de Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación.

Los recursos informáticos se completan con dos salas de trabajo para los alumnos con 8 puestos de ordenador fijos con acceso a Internet.

Todas las dotaciones descritas anteriormente, se completan con un Programa de gestión on-line, con acceso desde la página web, a través del cual se gestionan todos los datos que se procesan a través de la Secretaría del centro y permite disponer de dicha información actualizada en todo momento y visualizable según necesidades de cada perfil de usuario y con todos los niveles de restricción y seguridad exigibles por la legislación vigente para el tratamiento y protección de datos.

El Centro cuenta con un **Departamento TIC** y la colaboración de un servicio técnico externo para la actualización y mantenimiento de los equipos y programas informáticos de apoyo a la docencia.

La **Biblioteca** es un servicio abierto a todos los miembros de la comunidad universitaria y permanece abierta en horario ininterrumpido de 8,30 horas a 21,00 horas. Dispone de 125 puestos distribuidos en dos salas de lectura: una, orientada al estudio personal y otra, a la realización de trabajos en grupo con acceso directo a libros de textos escolares de las diferentes materias del currículum de Educación Primaria y Primaria.

Ofrece los servicios de: información y acceso a base de datos; préstamos domiciliarios, sala de lectura y estudio, servicio de consulta en sala y exposiciones temporales del fondo bibliográfico y documental.

El número de volúmenes de lectura y consulta para la realización de trabajos e investigaciones supera los 30.000, de las materias relacionadas con el currículum de los futuros profesores: Pedagogía, Psicología, Educación Primaria, Lengua, Literatura, Literatura Primaria, Educación Física, Ciencias Sociales, Filosofía, Sociología, Música, Matemáticas, Biología, Física, Química, Inglés y Teología.

Está dotada, igualmente, de 112.660 documentos audiovisuales; 660 sonoros y 70 electrónicos.

Además, se reciben 35 revistas especializadas, así como prensa universitaria y prensa general, accesible a profesores y estudiantes.

Para la consulta de libros y documentos, dispone de ordenadores y terminales informáticas de uso público y dos para gestión interna.

El programa de automatización permite las funciones de gestión de adquisiciones, catalogación, préstamo y catálogo de consulta pública (OPAC)

De cara al futuro, se prevé la adaptación de este servicio a las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, ampliando los servicios que se ofrecen actualmente y transformándolo en un centro de recursos.

7.1.3. Recursos materiales utilizados para el desarrollo de didácticas específicas.

Aula de Música

El aula de música es un amplio espacio dedicado fundamentalmente a la docencia de todas las asignaturas del plan de estudios vinculadas con la educación musical. Dispone de medios materiales suficientes, variados y de calidad para ofrecer al alumnado de los Grados de Educación Primaria y Educación Primaria la posibilidad de obtener una formación teórico-práctica adecuada y actualizada.

Aula de Expresión Plástica

Para el desarrollo de la docencia de las asignaturas del área de Didáctica de la Expresión Plástica se cuenta con un Aula experimental de Expresión Plástica de 50 puestos.

Gimnasio y Aula de Expresión Corporal

Las dos salas están dotadas con todo el material deportivo y accesorio necesario para impartir las asignaturas propias del área de la didáctica de la educación física y expresión corporal.

El Gimnasio está dotado con todos los aparatos y el material adecuado para el desarrollo de las clases de Educación física y deportiva. Igualmente, el Aula de Música y el Aula de Expresión cuentan, además de los materiales específicos de las materias que se imparte en cada una de ellas, con equipos de música, necesarios para la realización de las actividades propias del área respectiva. El Aula de música dispone de piano y una amplia dotación de instrumentos musicales.

Laboratorios de Ciencias Experimentales

Los laboratorios de Ciencias de la Naturaleza y de Física y Química cuentan con 40 puestos cada uno y disponen de todo el material necesario y de apoyo a la docencia para el desarrollo de los trabajos experimentales que debe realizar el estudiante de Magisterio en cada una de sus especialidades.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Los datos históricos proceden de la titulación que se imparte actualmente en la E. U. de Magisterio ESCUNI: *Maestro-Especialidad de Educación Primaria*.

En ESCUNI también se imparten el resto de las especialidades del título de Maestro, pero se eligen los datos de las dos anteriores por entender que pueden arrojar unos resultados más afines a los previsibles en los nuevos títulos de Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Primaria

Titulación: Maestro - Especialidad de Educación Primaria

	<i>Tasa de graduación</i>	<i>Tasa de abandono</i>
<i>Curso 2001/ 2002</i>	79,41	8,82
<i>Curso 2002/ 2003</i>	80	16,67
<i>Curso 2003/ 2004</i>	85,71	5,71
<i>Curso 2004/ 2005</i>	67,74	29,03
<i>Media</i>	78,21	15,05

Tabla a: Estudio realizado con estudiantes de la especialidad de Educación Primaria, que iniciaron sus estudios en los cuatro años académicos que se indican.

	<i>Tasa de eficiencia</i>
<i>Curso 2004/ 2005</i>	99,30
<i>Curso 2005/ 2006</i>	94,93
<i>Curso 2006/ 2007</i>	94,63
<i>Curso 2007/ 2008</i>	96,60
<i>Media</i>	96,36

Tabla b: Estudio realizado con estudiantes de la especialidad de Educación Primaria, que se graduaron en los cuatro años académicos que se indican.

Resultados previstos:

Tasa de graduación: Basándonos en los valores obtenidos, puede estimarse que la tasa de graduación esperada estará por encima del 65 %.

Tasa de abandono: Basándonos en los valores obtenidos, puede estimarse que la tasa de abandono esperada estará por debajo del 30 %.

Tasa de eficiencia: Basándonos en los valores obtenidos, puede estimarse que la tasa de eficiencia esperada estará por encima del 90 %.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Se observará el progreso a través de los resultados del Trabajo Fin de Grado. La Escuela establecerá unos indicadores y los procesos de obtención de información. En cada curso académico se estudiarán los valores que alcancen estos indicadores, y se pondrán en marcha las medidas correctoras que puedan resultar oportunas, de acuerdo con el plan de calidad del centro.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO "ESCUNI"

El presente documento recoge el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Educación Primaria, impartido por la Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI, Centro Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, por lo que se encuentra sometido a la inspección de la Universidad Complutense de Madrid, y en este punto especialmente en materia de cumplimiento de las obligaciones derivadas del SGIC del Grado en Educación Primaria.

Anualmente, y de forma sistemática, el Centro Adscrito ESCUNI remitirá la Memoria y propuestas de revisión y mejora del Grado en Educación Primaria a la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, para su valoración, registro y control documental.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del Grado en Educación Primaria.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del Grado en Educación Primaria impartido por la E. U. de Magisterio ESCUNI, Centro Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid recae en el/la Director/Directora Adjunto/a, quien preside la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria.

Asimismo se creará una Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria cuyo cometido será garantizar la calidad de la titulación. Se elaborará un reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria que será aprobado por la Junta de Escuela de la E.U. de Magisterio ESCUNI en la que se detallarán las normas de designación de sus miembros y sus normas de funcionamiento. La Comisión estará constituida por:

- El/la Director/a Adjunto/a, que la presidirá,
- El/la Jefe de Estudios,
- El/la Secretario/a Académico/a,
- El/la Coordinador/a del Departamento de Calidad e Innovación,
- El/la Coordinador/a de las Prácticas externas,
- Un Responsable de Área de Enseñanza.
- Un/a profesor/a representante de los profesores,
- Un representante de los alumnos de la especialidad de Educación Primaria,
- Un representante del personal de Administración y Servicios, elegido por dicho colectivo,
- Un agente externo con experiencia en la evaluación o implantación de Sistemas de Calidad.

Serán funciones de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria:

- Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar el seguimiento del mismo.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Elaborar el reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria, y proponerlo a la Junta de Escuela para su aprobación.

- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, programas de movilidad, prácticas externas, etc.).
- Supervisar el cumplimiento de la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la E.U. de Magisterio ESCUNI y con la política de calidad de la UCM.
- Promover acciones específicas para fomentar el uso de nuevas metodologías docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.
- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PAS.

En cuanto al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria, el reglamento de funcionamiento de la Comisión recogerá las siguientes directrices:

1. La Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria se reunirá, al menos, dos veces por curso.
2. Las reuniones estarán presididas por el Director/ a Adjunto/a o la persona en la que delegue.
3. Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria el representante de los profesores.
4. El/la Directora/a Adjunto/a convocará las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria, y fijará el orden del día de las reuniones.
5. En cada reunión de la Comisión, el Secretario redactará un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y final, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados. El acta tendrá que ser aprobada en la siguiente reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria.
6. Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptarán por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de:
 - a) Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria.
 - b) Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión.
 - c) Propuestas de mejora de las enseñanzas del Grado en Educación Primaria de la E.U. de Magisterio ESCUNI.

La Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria elaborará anualmente una Memoria que incluirá además de las actuaciones realizadas, un plan de mejoras de las enseñanzas, que deberá ser aprobado por la Junta de Escuela y difundido tal y como se especifica en el apartado dedicado al Sistema de Información.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1. Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- La Dirección.
- La Secretaría Académica.
- Los Responsables de las Áreas de Enseñanza.
- El Departamento de Prácticas.
- El profesorado de la titulación, a través de una encuesta en la que podrá manifestar su opinión con respecto a la propia estructura del Programa, las prácticas académicas, metodología y formas de evaluación. Las observaciones allí recogidas se tendrán en cuenta para elaborar el plan de mejoras.
- El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 9.5.1.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria analizará estos datos y realizará propuestas de revisión y de mejoras que remitirá, para su aprobación, a la Junta de Escuela. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Escuela será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el apartado 9.5.3.

9.2.2 Evaluación y calidad del profesorado

El Centro Adscrito ESCUNI elaborará los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación que se adaptarán a lo establecido en el marco general del *Programa de Evaluación de la Actividad Docente* de la Universidad Complutense de Madrid verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008.

La titulación evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán establecidos y regulados en el Programa de Evaluación Docente del Centro ESCUNI.

El procedimiento, del que a continuación se detallan los elementos esenciales, será supervisado por la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense.

A) OBJETIVOS

El objetivo final es introducir la mejora continua en las actividades docentes para lograr que la Escuela responda adecuadamente a las necesidades de formación en educación superior de la sociedad española en general y en particular de la madrileña.

Los objetivos de la evaluación de la docencia son los siguientes:

1. Identificación, difusión y reconocimiento de las buenas prácticas docentes.
2. Promoción de profesores/as.
3. Señalar con precisión los puntos fuertes y las debilidades de la docencia impartida desde cada Área de Enseñanza.
4. Ser la base para el programa de formación didáctica del profesorado en el próximo trienio.
5. Otras que puedan interesar en el futuro.

En cualquier caso conviene resaltar que la filosofía de este modelo de evaluación es contribuir a la mejora continua de la calidad de la actividad docente del conjunto del profesorado de la E.U. de Magisterio ESCUNI, identificando, valorando y difundiendo las buenas prácticas docentes que incidan en los niveles de aprendizaje de los y las estudiantes.

B) DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La actividad docente se despliega, siguiendo las pautas expresadas en los documentos de las agencias de evaluación estatal y autonómica, en tres dimensiones: **planificación, desarrollo y resultados**, dimensiones a las que se añadirán otras más específicas en un futuro puesto que este modelo y sus procedimientos estarán sometidos a una revisión y mejora continua, tanto por parte de la UCM como de la propia E.U. de Magisterio ESCUNI.

Por **Planificación** se entiende todo lo relativo a la programación, organización y coordinación de la docencia así como a la asignación de materias/asignaturas a profesores.

Por **Desarrollo** se entiende todo lo relativo al cumplimiento del programa, ejecución de las actividades pedagógicas previstas, cumplimiento formal de la actividad docente... es decir todo lo relativo a lo que se denomina en evaluación el proceso o aplicación de lo programado y planificado.

Por último, por **Resultados** se entiende esencialmente el logro de los objetivos formativos, así como las actividades de revisión y mejora de la actividad docente.

En el cuadro adjunto se detallan las dimensiones y se identifican las subdimensiones, junto con los pesos que se asignarán a dimensiones y subdimensiones en el proceso de valoración de la docencia. Así mismo se identifican las fuentes que proporcionarían la información necesaria para dicha valoración.

DIMENSIONES DE LA DOCENCIA Y PESOS EN LA EVALUACIÓN			
DIMENSIONES	ASPECTOS	FUENTES DE INFORMACIÓN	PESOS
PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN 30%	Participación en planes de formación del profesorado	- Profesorado - Responsable de Área de Enseñanza.	5
	Adecuación de la asignatura con el perfil del profesor (formación, experiencia, investigación)	- Profesorado - Responsable de Área de Enseñanza.	10
	Participación en actividades de coordinación (asignatura, área departamental y titulación)	- Profesorado - Responsable de Área de Enseñanza.	5
	Adecuación del programa de la asignatura (contenidos completos, programación temporal, difusión...)	- Profesorado - Alumnado	10
DESARROLLO 30%	Cumplimiento formal (entrega de programa, asistencia a clase, entrega de actas, no incidencias...)	- Responsable de Área de Enseñanza. - Alumnado	5
	Cumplimiento: - programa - metodología docente - métodos de evaluación	- Profesorado - Alumnado	10
	Adecuación de la metodología para alcanzar los objetivos: trabajo en grupo, utilización TIC, elaboración de materiales didácticos	- Profesorado - Alumnado	15
RESULTADOS 40%	Satisfacción del alumnado con: - el profesor/la profesora - los objetivos alcanzados	- Alumnado	10
	Logro de objetivos formativos	- Profesorado - Alumnado	10
	Rendimiento, tasas de éxito (% de aprobados y calificaciones)	- Profesorado - Programa de Gestión.	10
	Revisión y reflexión para la mejora de la actividad docente. Participación en otras actividades formativas y de innovación: Proyectos de Innovación para la mejora de la Calidad Docente, Comisiones de calidad...	- Profesorado - Responsable de Área de Enseñanza. - Dirección	10

Los criterios últimos a utilizar en la valoración de la docencia serán los siguientes:

- **Adecuación** de la actividad docente, tanto a los requisitos de la Universidad, Centro, Área de Enseñanza y titulación como a las necesidades de los/as alumnos/as.
- **Orientación** a la reflexión sobre la propia práctica, la innovación docente y la mejora continua.
- **Eficacia** en el logro de los objetivos formativos.
- **Eficiencia** en el empleo de los recursos para la consecución de los objetivos.
- **Satisfacción** de los agentes implicados en la actividad docente (estudiantes, colegas y responsables académicos)

Las fuentes de información de las diferentes variables/indicadores de las dimensiones y subdimensiones serán las siguientes:

1. El informe de autoevaluación del/la Profesor/a
2. La encuesta a los/as alumnos/as
3. El informe del/la Responsable del Área de Enseñanza.
4. Los datos objetivos de matrícula, repetidores, notas... facilitados por los Servicios Informáticos (Programa de Gestión)
5. La información remitida por la Dirección del Centro.

La información se recoge siempre de al menos dos fuentes distintas y, en algunos casos, de tres para aumentar la validez de la misma.

C) VALORACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En el cuadro anterior se especifica la ponderación asignada a cada dimensión y subdimensión en el peso global de la valoración de la docencia de un/a profesor/a. Para la información proveniente de dos fuentes distintas (por ejemplo profesor/a y estudiante) para llevar a cabo la valoración de cada dimensión se promediarán las valoraciones, los datos o la información de cada fuente agregándose de acuerdo con los pesos que se asignan a cada dimensión y subdimensión, sin perjuicio de que se ofrezcan los datos por separado.

Las valoraciones obtenidas (valoración global y valoraciones por dimensiones) se compararán con la media los/as profesores/as de la misma asignatura (si ha lugar), del mismo Área de Enseñanza y de la misma titulación.

Junto con la valoración global, las valoraciones parciales y las comparaciones de las diferentes dimensiones expresadas en forma de número o de palabras, la Comisión emitirá una propuesta razonada sobre mejoras que deban introducirse en la actividad docente por parte del/la profesor/a evaluado. El resultado del seguimiento de la realización de estas mejoras constituirá uno de los puntos básicos y esenciales en posteriores evaluaciones.

D) COMISIONES Y AGENTES IMPLICADOS

En el Centro adscrito ESCUNI se constituirá una **Comisión de Calidad del Profesorado** directamente implicada en el proceso, compuesta por:

- El Director Académico y representante de la UCM.

- El/la Directora/a Adjunto/a.
- El/la Jefe de Estudios.
- El/la Secretario/a Académico/a
- El Coordinador del departamento de Calidad e Innovación.
- Dos profesores del Departamento de Calidad e Innovación.
- Un representante externo de una Agencia de Calidad.

Esta Comisión será la encargada de emitir informe de evaluación del/la profesor/a.

9.2.3. Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos del Grado en Educación Primaria y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas la UCM, a través de su Oficina para la Calidad, podrá prestar la ayuda técnica necesaria para su realización.

Dentro del Plan de Mejora de la Calidad resulta un elemento de singular relevancia conocer la satisfacción de quienes participan en la comunidad educativa de ESCUNI; es por ello que se establecerán los cauces adecuados para recabar todos los datos que permitan conocer la opinión y valoración de los colectivos implicados.

Los objetivos del proceso son:

- Conocer el grado de satisfacción de todos los colectivos que integran ESCUNI.
- Conocer los elementos que inciden en la satisfacción de dichos colectivos.
- Establecer un plan de mejora para aumentar la satisfacción.

Para ello, se diseñarán y aplicarán cuestionarios para evaluar:

- Satisfacción del alumnado.
- Satisfacción del profesorado.
- Satisfacción del personal de administración y servicios.

La estructura de los cuestionarios, en proceso de elaboración, se expone a continuación de manera general, y se concretará para cada uno de los sectores implicados en la evaluación:

- Datos personales.
- Organización y Servicios.
- Recursos Materiales e Infraestructura.
- Recursos Humanos.
- Ambiente de trabajo/estudio.
- Posibilidades y expectativas que ofrece la Escuela.
- Acceso y atención a alumnos y profesionales.
- Planes de estudio de las titulaciones impartidas.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje y sus metodologías.

La Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su procesamiento y análisis.

Los cuestionarios sobre satisfacción se aplicarán anualmente a los alumnos y, bianualmente, para el PDI y el PAS.

Los resultados serán analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Educación Primaria, quien lo aprobará y lo dará a conocer a las personas implicadas. En las Áreas de Enseñanza se estudiará el documento y se enviarán a la CGC las propuestas de mejora. Las conclusiones del estudio se publicarán en la página web, de manera que sea accesible a profesores, personal de administración y servicios y a los alumnos.

A partir de los resultados obtenidos, la CGC propondrá medidas para potenciar los aspectos mejor valorados y corregir o compensar los que han obtenido una evaluación negativa. El Equipo Directivo será el responsable de la aplicación de las acciones propuestas.

El procedimiento será supervisado por la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense.

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Grado podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Para las reclamaciones se seguirá el siguiente procedimiento de actuación:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.
2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Para la gestión de sugerencias, se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de reclamaciones y sugerencias no son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos del Centro.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Junta de Escuela que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

9.2.4. Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- **Tasa de eficiencia** (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- **Tasa de abandono** (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso y el número de estudiantes de dicha cohorte que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- **Tasa de graduación** (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- **Tasa de rendimiento** (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados).

La Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Escuela que adoptará las medidas necesarias para su ejecución. Asimismo, se remitirán estos datos para su conocimiento al profesorado implicado en la docencia de la Titulación.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.3.1. Prácticas Externas

En el Plan de Estudios del Grado en Educación Primaria las prácticas externas (o Practicum) son una materia obligatoria de 44 créditos. Las Prácticas de Enseñanza desempeñan un papel fundamental en la formación de los futuros maestros, sirven para establecer el vínculo entre la teoría y la práctica educativa, permitiendo el contacto directo con la realidad escolar.

Para su realización se dispone de una red de colegios, instituciones y entidades educativas con la que se han establecido convenios.

Los objetivos formativos de las prácticas externas son:

1. Aproximar a los estudiantes a la realidad escolar y profesional.
2. Conocer las funciones que el maestro realiza en su trabajo cotidiano.
3. Analizar y complementar, a la luz de la realidad profesional, el contenido estudiado en las diferentes materias que componen el grado.
4. Adquirir las competencias necesarias para integrarse adecuadamente en la vida de un centro educativo, aportando los conocimientos, habilidades y actitudes propias de un maestro.

La gestión directa de las prácticas externas recae sobre la Comisión de Prácticas, integrada por el Coordinador de Prácticas, el Jefe de Estudios y los Responsables de las Áreas de Enseñanza. Sus competencias son:

- Definir y revisar los objetivos de las Prácticas.
- Organizar y planificar las Prácticas.
- Planificar y hacer el seguimiento de la labor de los profesores como dinamizadores y guías de las Prácticas de sus alumnos.
- Preparar el material necesario para información y difusión.
- Asignar y organizar a los estudiantes.
- Hacer el seguimiento del programa y velar por su cumplimiento, así como de su revisión y mejora.
- Revisar y dar cauce a las situaciones excepcionales presentadas por los alumnos.

Los profesores de los Colegios de Prácticas realizan el seguimiento, tutoría y evaluación de los estudiantes.

Los profesores tutores de ESCUNI son los que establecen el contacto con los colegios una vez incorporados los alumnos; se reúnen con los estudiantes de los centros que tienen asignados; ayudan a resolver las dificultades que puedan surgir y orientan a los alumnos en la realización de sus Prácticas.

También la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria tendrá unas funciones claramente delimitadas en relación con las prácticas externas, enfocadas todas ellas a la mejora permanente de las mismas, tal y como se detalla a continuación:

1. Establecer los criterios generales de valoración de las actividades prácticas de los estudiantes y diseñar los cuestionarios y protocolos utilizados por los tutores externos e internos para la valoración de dichas actividades.
2. Realizar, en colaboración con la Comisión de Prácticas, el seguimiento de las prácticas externas y establecer los instrumentos para su evaluación por todos los agentes implicados en las mismas.
3. Evaluar la consecución de los objetivos formativos de las prácticas externas.
4. Estudiar la memoria anual sobre el funcionamiento de las prácticas externas, remitida por el Coordinador de Prácticas, que incluirá los resultados de las evaluaciones sobre las mismas realizadas por estudiantes, tutores internos y tutores externos, junto con las propuestas sobre posibles mejoras de éstas, que elevará para su aprobación a la Dirección. El seguimiento y verificación de la aplicación de las mejoras aprobadas por la Dirección será realizado por la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria.
5. Incorporar dicha memoria a la Memoria Anual de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria, que se eleva a la Junta de Escuela.

La evaluación de las prácticas externas incluye la participación de todos sus agentes (estudiante, tutor interno y tutor externo). Cada curso académico, el estudiante valora la calidad y utilidad de las prácticas realizadas, la calidad del tutor y la institución/centro, además de su propia actividad, cumplimentado el cuestionario de valoración establecido al efecto por la Comisión de Coordinación de las Prácticas Externas. Cada curso académico, los tutores internos y externos valorarán la calidad

de las prácticas externas cumplimentando un cuestionario de valoración que establecerá al efecto la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria.

Por otro lado, el Coordinador de las Prácticas externas, que forma parte de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria, informará a ésta al final de cada curso académico sobre el desarrollo de las prácticas, los problemas e incidencias que hubieran surgido, y las necesidades para el próximo curso académico.

La Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria comunicará los resultados a las partes implicadas y propondrá las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua. Asimismo esta información se remitirá a la Junta de Escuela que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9.3.2. Programas de Movilidad:

En lo que respecta a los programas de movilidad, se realizará un seguimiento y evaluación que permita la revisión y mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad del Grado.

La Oficina de Relaciones Internacionales es la responsable de la gestión de los programas de movilidad de la E.U. Universitaria ESCUNI que recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación.

1. Solicitud de informes individuales a los estudiantes participantes en los programas de movilidad, en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
2. Solicitud de informes a los coordinadores o responsables de los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) Tasa de intercambio con las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Junta de Escuela que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los primeros graduados en Educación Primaria, se realizarán encuestas promovidas por la Dirección del Centro, para conocer el nivel de inserción laboral del Grado y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Desde la creación del Centro en el año 1970, los titulados en la E.U. de Magisterio ESCUNI han tenido una inserción laboral muy positiva, como podemos deducir del análisis global de los datos de inserción laboral de la Bolsa de empleo y de los remitidos por los Centros de Prácticas, principales receptores de los titulados, tanto los de carácter concertado o privado, como los centros públicos, a los que acceden a través de las oposiciones del Estado, estimando un índice de inserción laboral comprendido entre el 60 y el 70 %, como media del conjunto de las especialidades de Educación Primaria y Educación Primaria de los actuales planes de estudio, pudiendo llegar al 90% en las especialidades de Lengua Extranjera y Educación Especial.

Teniendo en cuenta que con la implantación de los nuevos títulos de Grado, no habrá especialidades, las expectativas de inserción laboral de los egresados en Educación Primaria la estimamos por encima del 60%, aproximadamente.

Para recabar esta información, cada curso académico, se enviarán a la red de los Colegios de Prácticas, así como a otras entidades públicas y privadas, cuestionarios en los que se solicitarán datos estadísticos sobre la inserción laboral de los egresados de ESCUNI, así como de la adecuación de la formación recibida.

La Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora de la titulación, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los nuevos graduados.

9.5. Sistema de Información, criterios específicos en el caso de extinción del título, y difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

9.5.1. Sistema de Información

Se creará un **Sistema de Información** que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del Grado en Educación Primaria y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

El Sistema de Información del Grado en Educación Primaria incluirá, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento del Grado en Educación Primaria en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes establecidos por la Dirección del Centro.
- Las reuniones de planificación, coordinación, valoración y reflexión de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria, que tendrán lugar al menos una vez por semestre.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.

- El sistema de reclamaciones y sugerencias definido anteriormente.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Secretaría del Centro a efectos de la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

9.5.2. Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Educación Primaria.

Serán motivos para la extinción del Grado en Educación Primaria en la E.U. de Magisterio ESCUNI:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y si el plan de ajustes no subsana las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- Los establecidos en el Grado de Educación Primaria de la Universidad Complutense de Madrid, y que se señalan a continuación:
 - A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Escuela, de forma razonada si la titulación no supera 15 alumnos matriculados en tres años consecutivos. O bien, a petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
 - Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 25 % durante cinco años, la Comisión de Calidad de Educación Primaria deberá analizar el interés profesional del título, y emitir un informe proponiendo acciones de mejora del título o su extinción.

El Centro se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título, que podrá ser objeto de control e inspección por la Oficina para la Calidad de la UCM.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del Grado en Educación Primaria, la E. U. de Magisterio ESCUNI garantizará el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado los estudiantes hasta su finalización, a través, entre otros de los siguientes puntos:

- No admitirá matrículas de nuevo ingreso en el Grado en Educación Primaria.
- Se implantarían tutorías y acciones de orientación para los estudiantes repetidores
- Se garantizaría el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa.

9.5.3. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

La Dirección de la E.U. de Magisterio ESCUNI difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Grado en Educación Primaria entre la comunidad universitaria, y especialmente a la Universidad Complutense de Madrid y a la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso, la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan se implantará progresivamente a partir del año académico 2010-2011:

- Año académico 2010-2011: primer curso
- Año académico 2011-2012: segundo curso
- Año académico 2012-2013: tercer curso
- Año académico 2013-2014: cuarto curso

El plan actual se irá extinguiendo progresivamente de acuerdo con la siguiente tabla:

CALENDARIO DE EXTINCIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS AGISTERIO CURSO ÚLTIMO AÑO DE DOCENCIA	
1º	2010-2011
2º	2011-2012
3º	2012-2013

La convivencia de ambos planes se extenderá hasta el curso 2011-2012, quedando definitivamente implantado el Título de Grado en el curso 2012-2013, de acuerdo con la siguiente tabla:

CURSO	GRADO	DIPLMATURA
2010-2011	1º	2º y 3º
2011-2012	1º, 2º	3º
2012-2013	1º, 2º, 3º	
2013-2014	1º, 2º, 3º, 4º	

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Ver apartado 10.2 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del Grado de Maestro en Educación Primaria Se extinguen las enseñanzas correspondientes a los Planes de estudios desarrollados en virtud del Real Decreto 1440/1991, de 30 de Agosto, por el que se establece el título Oficial de Maestro, y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes de aquel, en las siguientes especialidades: Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical.

11. RECUSACIONES

NO